

	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD LEGAL EN MATERIA DE: A) Sistemas y Registros Contables. B) Contratación y Pago de Personal. C) Contratación de Servicios y Obra Pública. D) Adquisiciones, Arrendamientos, Conservación, Uso, Afectación, Enajenación y Baja de Bienes Muebles e Inmuebles y demás Activos de la Administración Municipal. 1.1 A) Solicitud de información de Tesorería Municipal. 1.2 B) Contratación del Titular del Área de Investigación del Órgano Interno de Control Municipal. - Pago a otros Servidores Públicos. 1.3 C) Solicitud de información al Departamento de Obras Públicas y Servicios Municipales. 1.4 D) Solicitud de información al Área de Sindicatura Municipal.		
--	---	--	--

	ATENCIÓN A QUEJAS PRESENTADAS POR LOS PARTICULARES. 1.1 Buzón Municipal. HECHOS U OMISIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES. 1.1 Omisión de información por parte del área de Desarrollo Económico y Social. 1.2 Omisión de información por parte del área de Desarrollo Rural Sustentable.		
--	--	--	--

	CUMPLIMIENTO DEL: A) Plan de Desarrollo Municipal. B) Programas Operativos Anuales 1.1 Solicitud de información al Departamento de Desarrollo Económico. 1.2 Se solicitaron a las diferentes áreas del Ayuntamiento el Programa Operativo por aplicar en el Ejercicio 2023. PROGRAMAS Y EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. 1.1 No se realizaron auditorías.		
--	---	--	--

JULIO A SEPTIEMBRE.-3RO	VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, REVISIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS, FEDERALES Y ESTATALES TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO. 1.1 Por conducto del oficio No. OIC/00213/24-25, de fecha 01 de octubre de 2025, se solicita a la Tesorera Municipal, Lic. Laura Robles Zapata, la siguiente información: 1. Las cuentas contables detalladas que integran los ingresos percibidos por el Municipio y los que este recibe de las Entidades Estatales para su funcionamiento. 2. Reporte de la aplicación del recurso propio, así como los del Estado y la Federación. 3. Las cuentas contables que integran los egresos realizados por el Municipio, con su documentación comprobatoria y reporte de	1.1 Omisión en la entrega de la información solicitada.	1.1 Se envió el oficio marcado con el número OIC/00232/24-25, solicitando la información antes mencionada, así como la requerida en el primero, segundo y tercer trimestre que como se puede apreciar constantemente se ha carecido de la información solicitada.
---------------------------------------	--	---	---

	autorización para el proceso de estos. 4. Estados de cuenta y las cuentas de Bancos, así como los auxiliares contables en caso de contar con varias Cuentas Bancarias. 5. Los pagos realizados ante el IMSS acompañados de las autodeterminaciones del programa SUA o las generaciones por el IDSE. 6. Nóminas emitidas por parte del Ayuntamiento, ya sean las listas de raya o los comprobantes emitidos. 7. Los Programas Operativos Anuales. 8. Resumen del estado que guardan los créditos fiscales emitidos por la Auditoría Superior del Estado notificados a los Municipios para su cobro. 1.2 De la cual no se obtuvo respuesta en tiempo y forma.		
--	---	--	--

	INSPECCIÓN DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL (DISCIPLINA PRESUPUESTAL) 1.1 Como se menciona en el punto anterior, esta información fue solicitada a la Tesorera Municipal, la Lic. Laura Robles Zapata, sin tener una respuesta a lo solicitado.	1.1 Ninguna.	1.1 Seguiremos solicitando dicha información, así como la atrasada para comunicar a esta Auditoría la información correspondiente.
--	--	----------------------------	--

	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD LEGAL EN MATERIA DE: A) Sistemas y Registros Contables. B) Contratación y Pago de Personal. C) Contratación de Servicios y Obra Pública. D) Adquisiciones, Arrendamientos, Conservación, Uso, Afectación, Enajenación y Baja de Bienes Muebles e Inmuebles y demás Activos de la Administración Municipal. 1.1 A) No se cuenta con la información dado a que no se ha proporcionado la información por parte de la Tesorera Municipal, L.C. Laura Robles Zapata, encargada de dicha información. 1.2 B) Mediante oficio No. OIC/00221/24-25, se solicitó al Secretario de Gobierno, el	1.1 En base a la revisión de la información recabada, este órgano pudo detectar personal que se presume tiene algún tipo de parentesco con un miembro de Cabildo. Con el fin de evitar un posible acto de corrupción se envió oficio con el número marcado OIC/00230/24-25 al Secretario de Gobierno, el C.	1.1 Ninguna.
--	--	--	----------------------------

	C. David Gutiérrez Sánchez, la siguiente información: • Sistema de Contratación • Lista actualizada de la Plantilla Laboral, percepción quincenal. El cual mediante oficio marcado con el número SC-00021/25-26, da contestación enviando la lista de raya de fecha del 16 de julio al 31 de julio de 2025. 1.3 C) Se solicitó la información relacionada a las obras y proyectos que se han efectuado en este trimestre al Director de Desarrollo Económico, LDG. Jaime Gutiérrez Hernández, mediante oficio No. DES/074/2025, la información solicitada, así como los apoyos a personas con carencias en espacios a la vivienda. 1.4 D) Mediante oficio No. OIC/00216/24-25, se solicitó al Síndico Municipal. L.E. Leticia Campos Alvarado, la información correspondiente al estado que guarda el H. Ayuntamiento en relación a	David Gutiérrez Sánchez, solicitando documentación comprobatoria del proceso interno para su reclutamiento, así como su expediente laboral para su cotejo y seguimiento. 1.2 Derivado del anexo que se envió por parte del Departamento de Desarrollo Económico y Social, se observó que se adquirió mediante Fondo IV 2025, cemento y tinacos de 1100 litros como apoyo a personas con carencias en espacios a la vivienda con un total ejercido de \$141,300.00 y \$169,065.00 respectivamente. • Como acción se solicitó mediante oficio No. OIC/00234/24-25 al L.D.G. Jaime Gutiérrez Hernández, Director de Desarrollo Económico y Social, información documental y detallada de la entrega de dichos apoyos, así como criterios tomados en cuenta para la adquisición de los apoyos en mención y evidencia	
--	--	---	--

	Adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, afectación, enajenación y baja de Bienes Muebles e Inmuebles. En respuesta al mencionado oficio se proporciona la información solicitada mediante oficio No. 010/2025-2026. Después de analizar dicha información, se realizarán las acciones pertinentes en relación a la justificación del gasto ejecutado para la adquisición de dichos bienes, así como el seguimiento para la incorporación al inventario de bienes del Municipio.	documental para el cotejo de la misma. • En respuesta a esta última acción recibimos respuesta respaldada con el número de oficio DES/078/2025. • Así mismo, se le solicita la información al Director de Obras Públicas, M.A.C. Arq. Antonio de Jesús Campos Trujillo, mediante oficio No. OIC/0214/24-25 del cual no se obtuvo respuesta en tiempo y forma. • Como acción recomendada se solicitó al M.A.C. Arq. Antonio de Jesús Campos Trujillo, nuevamente mediante oficio No. OIC/00233/24-25, la información para vigilar, revisar y verificar el contenido. • Derivado de esta última acción se da contestación el día 24 de octubre por parte del Departamento de Obras Públicas y Servicios Municipales mediante el oficio marcado con el número 00799/2025, anexando la información	
--	---	--	--

		solicitada quedando sujeta para su cotejo y seguimiento en cuanto a las futuras observaciones y recomendaciones por parte de este Órgano.	
	AUDITORÍAS PRACTICADAS Y VIGILANCIA AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO, INGRESO, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, FINANCIAMIENTO, INVERSIÓN, DEUDA, PATRIMONIO, FONDOS, VALORES Y EXENCIONES O DEDUCCIONES DE IMPUESTOS O DERECHOS MUNICIPALES, POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.		

	1.1 En este trimestre no se cuenta con alguna auditoría realizada por este Órgano Interno de Control, cabe mencionar que no ha ejecutado ninguna de las auditorías planeadas debido a la falta de integración completa del Órgano Interno de Control, misma que se ha estado trabajando para su debida integración durante los últimos meses, se realizó una planeación de auditorías para el periodo 2025-2027 y así estar en condiciones de poder informar a esta auditoría los sucesos de las disposiciones mencionadas en este apartado.	1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna.
--	--	----------------------------	----------------------------

	ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS O PARTICULARES CON MOTIVO DE LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. 1.1 El día 28 de enero de 2025, se presentó una denuncia anónima donde menciona que están trabajando en la Presidencia tres personas que tiene parentesco con la Directora del DIF y con la Tesorera Municipal, solicitando que investiguemos este hecho. las trabajadoras en mención son las siguientes: 1. María Fernanda Robles Campos (sobrina de la Tesorera Municipal). 2. Cecilia Hernández Valle (prima hermana de la Directora del DIF). 3. Mariana Flores Hernández (prima hermana de la Directora del DIF).	1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna.
--	---	----------------------------	----------------------------

	Como Derivado de esta denuncia este OIC inicia el procedimiento de investigación correspondiente marcado con el número UI/0001/OIC/2025 como señala la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como la Ley Orgánica del Municipio y las demás leyes aplicables en la materia. Es importante señalar que la investigación se encuentra en estado inactivo por el motivo de que en estos momentos no se cuenta con el área de investigación.		
	RELACIÓN DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERES, CONSTANCIA DE DECLARACIÓN FISCAL, PRESENTADAS POR SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES.		

	1.1 Mediante oficio No. OIC/00231/24-25, de fecha 20 de octubre de 2025, se solicitó al C. David Gutiérrez Sánchez, Secretario de Gobierno Municipal, girara instrucciones a los trabajadores de nuevo ingreso para que acudieran a las oficinas del OIC para cumplir con lo establecido en el artículo 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas para crear usuario y contraseña para el acceso al sistema de declaración de situación patrimonial y de intereses y así les fuera posible realizar su declaración INICIAL (en su caso), es así como este Órgano trabaja de manera conjunta con el Ayuntamiento con el fin de realizar las diversas declaraciones de los Servidores Públicos según sea el caso (inicial, conclusión o modificación).	1.1 En lo correspondiente al cuarto trimestre se creó usuario y contraseña a fin de que pudieran presentar su declaración inicial ante el sistema a dos personas, siendo las siguientes: 1. Diana María Revilla Domínguez. 2. Lizbeth Alejandra Díaz Flores. 1.2 Anexando el reporte de usuarios cumplido expedido por el sistema de declaración de situación patrimonial y de intereses.	1.1 Ninguna.
--	--	--	----------------------------

	HECHOS U OMISIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES. 1.1 Ninguna. CUMPLIMIENTO DEL: A) Plan de Desarrollo Municipal. B) Programas Operativos Anuales 1.1 Ninguna. 1.2 Mediante oficio No. OIC/0211/24-25, este Órgano solicitó a los Directores de la Administración Pública 2024-2027 su Plan Operativo Anual, así como la comprobación	1.1 Ninguna. 1.1 Ninguna. 1.2 Derivado de la información recibida por parte de los diferentes departamentos se observó al Director de Desarrollo Rural Integral sustentable el C. Martín Gutiérrez Rodríguez, derivado del Convenio anexado	1.1 Ninguna. 1.1 Ninguna. 1.2 Mediante oficio No. OIC/00236/24-25 se solicitó a Martín Gutiérrez Rodríguez, la programación de entrega, requisitos tomados en cuenta para ser beneficiario, así como la documentación
--	---	--	--

documental de los avances correspondientes a este.

referente a la ejecución del Programa de atención a grupos prioritarios del medio rural celebrado por parte de la Secretaría del Campo y del Ayuntamiento donde se realiza una aportación municipal de \$248,820.00, de igual manera al Titular de la Dirección de Deportes el C. Gustavo Adolfo Gutiérrez Ledezma, dentro de la información puntualiza varias actividades de las cuales no anexa monto ejercido ni documentación que justifique la entrega de los apoyos económicos, así como el material deportivo.

comprobatoria de la aportación antes mencionada.

Mediante el oficio No. OIC/00237/24-25 se solicitó al L.C.F. y D. Gustavo Adolfo Gutiérrez Ledezma, que complemente la información antes requisitada para su debida justificación.

	REVISIÓN DE PROGRAMAS Y EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. 1.1 Derivado de las diferentes solicitudes de información expedidas a los Departamentos Municipales acción respaldada bajo los números de oficio OIC/0215/24-25, OIC/0218/24-25, OIC/0219/24-25 y OIC/0220/24-25, se recibió la información de diferentes programas a través de los oficios marcados con los números 050/24-25, 2025-DIF/50-015, 102-25-26, siendo como tales los siguientes: • Programa de Apoyos a grupos prioritarios del Medio Rural (Dirección de Desarrollo Rural Integral Sustentable). • Programa Alimentaria Escolar modalidad caliente (DIF).	1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna.
--	---	----------------------------	----------------------------

	• Programa de Atención Alimentaria a personas en situación de vulnerabilidad (DIF). • SPINNA (DIF) • INNAPAM (DIF) • Programa de Fortalecimiento a las Instancias Municipales por la Paz y Bienestar de las Mujeres (SEMUJER) RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS Y REVISIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES. 1.1 Ningún resultado ya que hasta el momento no se ha realizado auditoría por parte de este OIC.		
--	--	--	--

	ACCIONES IMPLEMENTADAS DERIVADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA EN LOS INFORMES INDIVIDUAL E INFORME GENERAL EJECUTIVO NOTIFICADOS POR LA ASEZAC. 1.1 Este Órgano Interno de Control envió oficios a los Ex Funcionarios Públicos 2021-2024, así como a los Servidores Públicos de la actual Administración notificando las observaciones realizadas por parte de la Entidad de Fiscalización Estatal (ASE) solicitando información y/o documentación que considere pertinente para solventar dicha observación, así como dar cabal y oportuno cumplimiento las acciones a promover giradas específicamente al área de Sindicatura y Tesorería Municipal de la Administración 2024-2027 mediante los siguientes los siguientes oficios:	1.1 Por parte del Ing. Brayan Alexis González Jaramillo, no se obtuvo alguna respuesta.	1.1 Se solicitará nuevamente la información y/o documentación que considere pertinente para solventar dicha observación, cabe mencionar que se obtuvo respuesta por los siguientes Ex Funcionarios de la actual Administración. 1. L.C. Eusebio Flores Betancourt: Ex Funcionario Público, oficio: OIC/00163/24-25. 2. L.C. Carla Guadalupe Rodríguez Quiroz: Ex Funcionaria Pública: Oficio: OIC/00164/24-25. 3. ARQ. Pio Quinto Gutiérrez Hernández, Ex Funcionario Público, Oficio: OIC/00165/24-25. 4. L.C. Laura Robles Zapata, Ex Funcionario Público, Oficio: OIC/00169/24-25.
--	---	---	--

	1. L.C. Eusebio Flores Betancourt: Ex Funcionario Público, oficio: OIC/00163/24-25. 2. L.C. Carla Guadalupe Rodríguez Quiroz: Ex Funcionaria Pública: Oficio: OIC/00164/24-25. 3. ARQ. Pio Quinto Gutiérrez Hernández, Ex Funcionario Público, Oficio: OIC/00165/24-25. 4. ING. Brayan Alexis González Jaramillo, Ex Funcionario Público, Oficio: OIC/00166/24-25. 5. L.C. Refugio Avitud Guerrero, Ex Funcionario Público, Oficio: OIC/00167/24-25. 6. L.C. Laura Robles Zapata, Ex Funcionario Público, Oficio: OIC/00169/24-25. 7. L.C. Leticia Campos Alvarado, Síndica Municipal, Administración 2024-2027, Oficio: OIC/00177/24-25. 8. L.C. Laura Robles Zapata, Tesorera Municipal, Administración 2024-2027, Oficio: OIC/00170/24-25.		5. L.C. Leticia Campos Alvarado, Síndica Municipal, Administración 2024-2027, Oficio: OIC/00177/24-25. 6. L.C. Laura Robles Zapata, Tesorera Municipal, Administración 2024-2027, Oficio: OIC/00170/24-25.
--	--	--	---

	EXPEDIENTES EN TRÁMITE Y CONCLUÍDOS DERIVADOS DE LAS FACULTADES DE LOS OIC MUNICIPALES, ANEXOS 1, 2, 3. RESULTADOS DE LA PROGRAMACIÓN Y AUDITORÍAS PRACTICADAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. 1.1 Derivado que aún no se realiza ningún tipo de auditoría, no se cuentan con resultados que informar de las mismas.	1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna.
--	---	----------------------------	----------------------------

	RESULTADOS Y ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO CON EL ENVÍO DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL, LOS INFORMES MENSUALES Y TRIMESTRALES A LOS QUE SE REFIERE LA LEY, LAS DEMÁS QUE LE SEÑALE OTRAS DISPOSICIONES JURÍDICAS SOBRE LA MATERIA REGLAMENTOS Y ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO. 1.1 Mediante oficio marcado con el número OIC/0217/24-25, se solicitó la información referente a la Cuenta Pública Anual, Informes Mensuales y Trimestrales, así como mencionar la justificación en su caso de que exista alguna demora en la entrega de la información ante la ASE.	1.1 Derivado de la omisión en la entrega de información solicitada de los trimestres anteriores como en el actual, sin que a la fecha este órgano haya recibido ningún tipo de la información documental. 1.2 Existió la omisión por parte de la Regidora Isaura Yazmín Guzmán Rodríguez, en cuanto a informar trimestralmente del trabajo realizado en comisiones, en sesión ordinaria del Ayuntamiento como lo señala dentro de sus facultades marcadas en la Ley Orgánica del Municipio.	1.1 Se solicitó nuevamente mediante oficio OIC/0232/24-25 la información para evitar una posible falta administrativa y así este órgano esté en condiciones de vigilar, revisar y verificar el contenido. En base al capítulo III artículo 86, que establece las facultades y obligaciones de las Regidoras y Regidores, en su fracción XV que a la letra señala: informal trimestralmente del trabajo realizado en comisiones, en
--	---	---	---

			sesión ordinaria del Ayuntamiento de la Ley Orgánica del Municipio se solicitó a los Regidores copia de su informe trimestral. El cual los siguientes Regidores en mención atendieron a dicha solicitud: 1. Conrado Rodríguez Alvarado, Regidor de la Comunidad de la Era, Vetagrande, Zacatecas. 2. Ma. Eugenia Reyes Mauricio, Regidora de la Comunidad de Saucedo de la Borda, Vetagrande, Zacatecas. 3. Ma. Elena Vázquez Martínez, Regidora de la Comunidad de Santa Rita, Vetagrande, Zacatecas. 4. M.I. Alejandra Gaytán Jasso, Regidora de la Comunidad de Guadalupe, Vetagrande, Zacatecas. 5. Lic. José Arturo Sandoval Núñez, Regidor de la Comunidad del Lampotal, Vetagrande, Zacatecas. 6. C. Alan Elisardo Zamarripa Rodríguez, Regidor de la
--	--	--	--

			Comunidad de la Era, Vetagrande, Zacatecas. 7. José de Jesús Ahumada Márquez, Regidor de la Comunidad de Saucedo de la Borda, Vetagrande, Zacatecas. 8. Lic. Isaura Yasmín Guzmán Rodríguez, Regidora de la Comunidad del Lampotal, Vetagrande, Zacatecas. 1.2 De hacer entrega del Informe Trimestral, esto con la finalidad de no incurrir en una falta administrativa y evitar una sanción señalada en el artículo 49 fracción VII de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
--	--	--	---

	ATENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS U OMISIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES QUE NO SEAN MIEMBROS DEL CABILDO. 1.1 Actualmente no se tiene registro de un hecho u omisión por parte de los Servidores Públicos que no conforman el Cabildo.		
	ASUNTOS DIVERSOS. 1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna.
OCTUBRE A DICIEMBRE.-4TO			

Nota: Contiene un resumen de lo más relevante que informa el (la) C. Contralor (a) Municipal.

ELABORÓ:

PD. MA. DEL ROCÍO RUVALCABA ALVARADO.

LIC. ALEJANDRO IVÁN HERNÁNDEZ CASTAÑEDA

SUPERVISÓ:

LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ

